INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2026

OBJETO:	**REPOSICIÓN, CON MEJORA DE ESPECIFICACIÓN, DE LA TUBERÍA DE LA FASE I DEL COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 29 DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE PRESENTA DEFLEXIONES SUPERIORES A LAS ADMISIBLES — ETAPA 1, EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ESPECÍFICA No. 3 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7041626 DE 2024.**

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día dieciocho (18) de noviembre de 2026, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública No. 003 de 2026.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Pública No. 003 de 2026, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 003 de 2026 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.	900.351.236-1

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública No. 003 de 2026.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 1: **ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.**					
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**DEBE SUBSANAR**	**NO CUMPLE**	**FOLIOS**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X			4 - 10	Propuesta presentada y avalada por el Ingeniero Civil IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado con CC. No. 79.952.890 expedida en Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-097498.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes, contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X			12 - 21	

PROPONENTE 1: **ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.**

DOCUMENTO	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X			6	
Fotocopia de la Liberta Militar.	X			7	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).		X		23	**Observación:** El proponente debe relacionar en Hoja de vida, la experiencia y situación actual.
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X			25	
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de **EMSERCHÍA E.S.P.**, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X			27 - 35	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X			37 - 40	
Declaración Juramentada de Inhabilidades e Incompatibilidades	X			44	
Compromiso de Transparencia.	X			46 - 47	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del	X			42	

PROPONENTE 1: **ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S.**

DOCUMENTO	CUMPLE	DEBE SUBSANAR	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
(SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.					
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X			51 - 52	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X			49 - 50	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X			53	
Certificado de Medidas Correctivas.		X			**Observación:** El Representante Legal de la sociedad proponente, debe allegar Certificado de Medidas Correctivas vigente.
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos.	X			57 - 130	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X			132	
Certificado de Deudores Morosos REDAM.	X			54	

Segmentó	Familia	Clase	Producto
40	17	15	00
72	10	15	00
72	14	11	00
80	10	16	00
81	10	15	00
93	14	20	00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **ESTUDIO E INGENIERÍA S.A.S.** identificada con Nit. 900.351.236-1, representada legalmente por el señor IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado con C.C. No. 79.952.890 expedida en Bogotá D.C., **DEBE SUBSANAR** los **REQUISITOS JURÍDICOS.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: ESTUDIO E INGENIERÍA S.A.S.

INDICADOR	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S		Resultado	CUMPLE C NO CUMPLE NC	OBSERVACIONES	
	ESTUDIOS E INGENIERIA S.A.S VALOR	%				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	34,119,416,719		34,119,416,719		El índice de liquidez debe ser igual o mayor a diez (≥ 10%)	
"Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	983,857,092	100%	983,857,092 34.68	C	>=	10.00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total	3,342,678,334		3,342,678,334		El índice de endeudamiento debe ser igual o menor al treinta por ciento (≤30%)	
"Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación." RESULTADO	41,335,532,049	100%	41,335,532,049 7.09%	C	<=	30%
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	34,119,416,719		34,119,416,719		El Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien porciento 100% del presupuesto oficial.	
"Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes" RESULTADO	983,857,092	100%	983,857,092 33,135,559,627.00	C	>=	100%
					Presupuesto Oficial	$ 2,818,726,651.48

2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso: La evaluación financiera de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 10
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 30 %
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos pasivo corriente	Mayor o igual al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **ESTUDIO E INGENIERÍA S.A.S.** identificada con Nit. 900.351.236-1, representada legalmente por el señor IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado con C.C. No. 79.952.890 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE.**

3. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado igual o superior a quince (15) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es personal natural se acreditará por medio de la tarjeta y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora o constructora. En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes. El proponente debe acreditar experiencia general en la ejecución de un contrato terminado y ejecutado con entidades públicas o privadas al cierre del presente proceso que este inscrito en el RUP, el cual incluya actividades o su objeto esté relacionado con construcción o adecuación o mejoramiento o de redes de alcantarillado en espacio público o construcción o adecuación o mejoramiento o conservación de vías o espacio público el cual incluya actividades de alcantarillados cuyo valor sea mayor al presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV.

N°	Proponente/consorciados	N° años	No. De matricula	Folios	Documento de acreditación
1	ESTUDIOS E INGENIERÍA S.A.S	16 años, 7 meses y 5 días.	01375143 12 de Abril de 2010	136 - 145	Certificado de existencia y representación legal

Numero de Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Actividades ejecutadas.	Observaciones
Contrato de obras 175 – 2022. (Fondo de Desarrollo local de Usaquén	Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajuste de diseños y la construcción del malla vial y espacio Publio de la localidad de Usaquén en Bogotá D.C	Valor Ejecutado: $ 5.942.275.720 SLMMV: 5319.03	Construcción de redes de alcantarillado en diámetros de 6 a 12 pulgadas y construcción de pozos de inspección (Capitulo 03. Redes alcantarillado drenaje – folio 150)	**CUMPLE**

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Proponente deberá acreditar experiencia especifica en la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados con entidades públicas o privadas, inscritos en el RUP, los cuales incluyan actividades o su objeto esté relacionado con construcción o adecuación o mejoramiento de redes de alcantarillado en espacio público o construcción o adecuación o mejoramiento o conservación de vías o espacio público los cuales incluyan actividades de alcantarillados cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en SMMLV; Al menos uno de los contratos aportados debe tener por objeto la construcción de redes de alcantarillado.; Los contratos en su conjunto deben evidenciar la ejecución de las siguientes actividades: Entibado metálico en lamina mayor o igual a 2.500 m2 ; recebo mayor a 1.500 m3 ; Subbase granular mayor o igual a 500 m3; suministro e instalación de tubería de alcantarillado diámetro igual o superior a 60" en una cantidad mayor o igual a 250 ML; inspección de alcantarillado con sistema CCTV mayor o igual a 500 ML; Excavación mecánica mayor a 2.000 m3. En caso que la oferta sea presentada por un oferente plural, cada uno de los integrantes debe acreditar experiencia y las actividades ejecutadas, en caso de haber sido realizadas por un oferente plural serán afectadas por el % de participación.

Cada uno de los contratos aportados debe estar inscrito en la totalidad de los códigos UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmentó	Familia	Clase	Producto
40	17	15	00
72	10	15	00
72	14	11	00
80	10	16	00
81	10	15	00
93	14	20	00

Documentación para acreditación de experiencia:

Copia del contrato y/o acta de recibo final del contrato y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

a. Nombre del Contratante.
b. Nombre del Contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Lugar de ejecución.
e. Fecha de inicio del contrato.
f. Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
g. Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.
NOTA 2: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato y/o acta de recibo final de obra y/o certificación y/o acta de liquidación del contrato).
NOTA 3: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.
NOTA 4: No se aceptarán subcontratos.

EVALUACIÓN:

Numero de Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Presupuesto oficial	Códigos RUP	Observación
Contrato de Obra N° 413 - 2019 **Contratante:** Alcaldía local de Suba	Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable la reconstrucción, rehabilitación, mantenimiento preventivo, correctivo y periódico y demás intervenciones tendientes a la conservación de la malla vial y espacio publico de la localidad de suba	$ 13.500.000.000 **SMMLV:** 14.592.26	$2.818.726.851.48 **SMMLV:** 1,409.36	40171500 72101500 72141100 80101600 81101500 93142000 (folio 94)	**CUMPLE**

Numero de Contrato	Objeto	Valor del Contrato	Presupuesto oficial	Códigos RUP	Observación

Contrato N° 44040303 – Urbanismo hogares Soacha - 2013 **Contratante:** APIROS S.A.S NIT. 800.240.724-5	Construcción de redes de alcantarillo de la Av. San Maron Etapas 2	$ 2.090.764760,85 **SMMLV:** 3167.83	$2.818.726.851.48 **SMMLV:** 1,409.36	40171500 72101500 72141100 80101600 81101500 93142000 (folio 70)	**CUMPLE**

ACTIVIDAD EXIGIDA	CANTIDAD EXIGIDA	CANTIDAD EJECUTADA		CANTIDAD EJECUTADA TOTAL	OBSERVACIÓN
		Contrato de Obra N° 413 – 2019 (%Participación: 50%)	Contrato N° 44040303 (%Participación: 100%)		
Entibado metálico en lamina	Mayor o igual 2.500 m2	0.0	13.462,92	13462.92	**CUMPLE**
Recebo	Mayor a 1.500 m3	3.365	3779.43	3782.795	**CUMPLE**
Subbase granular	Mayor o igual a 500 m3	3717.045	0.0	3717.045	**CUMPLE**
Suministro e instalación de tubería de alcantarillado diámetro igual o superior a 60"	Mayor o igual a 250 ML	0.0	589.00	589.00	**CUMPLE**
inspección de alcantarillado con sistema CCTV	Mayor o igual a 500 ML	684.325	0.0	684.325	**CUMPLE**
Excavación mecánica	Mayor a 2.000 m3.	10.762,66	13.480,94	24.243,60	**CUMPLE**

5. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

1.3 CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

El oferente deberá presentar como mínimo el siguiente personal requerido, personal que deberá cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	**DESCRIPCIÓN REQUISITOS**	**VERIFICACIÓN**
DIRECCIÓN DE OBRA		
DIRECTOR DE OBRA **Cantidad: Uno (1)**	**PERFIL:** Ingeniero civil con especialización en gerencia de Proyectos y/o Gerencia de construcciones y/o Gerencia de proyectos de construcción. Experiencia general mínimo quince (15) años desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia especifica certificada en un (1) contrato de obra, en los que se haya desempeñado como director o coordinador de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico u obras de infraestructura vial que incluya redes de servicios públicos **DEDICACIÓN:** 20% para todo el proyecto **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento de obra, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo. Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Coordinar la revisión y ajuste de diseños entregados por la consultoría. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.	Certifica Ingeniero Civil **(FELIPE STAND VILLARREAL)** Tarjeta profesional N° 25202- 093321 CDN del 15 de agosto de 2002. **Tiempo de Experiencia:** 24 años, 3 meses y 2 días. Certifica estudios de posgrado como **Especialista en Gerencia de Proyectos** de la Universidad EAN del 31 de octubre de 2012 El proponente Anexa 1. Certificaciones laborales como **DIRECTOR DE OBRA** en la construcción redes de alcantarillado de la Av. San Maron etapas 2 – 5ª-. **(Folio 186)** El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. **(folio 179)** **CUMPLE**
EQUIPO TÉCNICO		
INGENIERO RESIDENTE **Cantidad: Uno (1)**	**PERFIL:** Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mínima de 3 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica certificada en un (1) contrato de obra, en los que se haya desempeñado como Director o residente de obra cuyo	Certifica Ingeniero Civil **(LUIS GABRIEL FARFAN VELASQUEZ)** Tarjeta profesional N° 25202- 091759 CDN del 16 de mayo de 2002. **Tiempo de Experiencia:** 24 años, 6 meses y 1 día.

	objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico u obras de infraestructura vial que incluya redes de servicios públicos	El proponente Anexa 1. Certificaciones laborales como **DIRECTOR DE OBRA** en la obra civil para la construcción del colector y alcantarillado avenida ciudad de Cali en el megaproyecto hogares Soacha. **(Folio 196)**
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto	El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto. (**folio 191)**
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra	**CUMPLE**
ASESOR HIDROSANITARIO: Cantidad: Uno (1)	**PERFIL:** Deberá ser ingeniero civil con postgrado en recursos hídricos, hidráulicos o afines o ingeniero ambiental y sanitario o ingeniero sanitario con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica certificada en donde se haya desempeñado como asesor o especialista hidrosanitario en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.	Certifica Ingeniero Civil **(OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA)** Tarjeta profesional N° 25202- 088535 CDN del 18 de octubre de 2001. **Tiempo de Experiencia:** 25 años y 30 días Certifica estudios de posgrado como **Especialista en Recursos Hídricos de** la Universidad Católica de Colombia del 10 de abril de 2015.
	DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto	El proponente Anexa Dos (02). Certificaciones laborales como **ESPECIALISTA HIDRÁULICO** en la construcción de alcantarillado de aguas lluvias y reposición de la red de aguas residuales en el municipio de Cota y **ASESOR HIDROSANITARIO** en la obra civil para la construcción del colector y alcantarillado avenida ciudad de Cali en el megaproyecto hogares Soacha. **(Folio 210 - 211)**
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la asesoría técnica en el seguimiento a la instalación de las diferentes redes, construcción de estructuras hidrosanitarias y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Revisión, validación y ajuste de planos y diseños hidrosanitarios entregados por la consultoría de diseño.	El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. (**folio 203)** **CUMPLE**
	PERFIL:	

ASESOR EN GEOTECNIA: **Cantidad: Uno (1)**	Deberá ser ingeniero civil con postgrado en geotecnia o con énfasis en geotecnia con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica certificada en donde se haya desempeñado como asesor en geotecnia, especialista en geotecnia o Geotecnista en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico u obras de infraestructura vial que incluya redes de servicios públicos. **DEDICACIÓN:** 20% para todo el proyecto **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá ser el responsable de la asesoría técnica durante el análisis de los estudios de suelos, análisis de estabilidad de excavaciones y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Revisión, validación y ajuste de planos y diseños geotécnicos entregados por la consultoría de diseño.	Certifica Ingeniero Civil **(JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA)** Tarjeta profesional N° 25202- 110849 CDN del 16 de septiembre de 2004. **Tiempo de Experiencia:** 22 años, 2 meses y 1 día. Certifica estudios de posgrado como **Magister en Ingeniera – Geotecnia** de la Universidad Nacional de Colombia del 14 de diciembre de 2011. El proponente Anexa Una (01). Certificación laboral como **ASESOR EN GEOTECNIA** en la obra civil para la construcción del colector y alcantarillado avenida ciudad de Cali en el megaproyecto hogares Soacha. **(Folio 222)** El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. (**folio 215)** **CUMPLE**
TOPÓGRAFO **Cantidad: Uno (1)**	**PERFIL:** Deberá ser topógrafo o ingeniero topográfico con experiencia general mínima de 3 años desde la expedición de la matrícula respectiva. Experiencia especifica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero topográfico o topógrafo o jefe de topografía en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico u obras de infraestructura vial que incluya redes de servicios públicos. **DEDICACIÓN:** 20% para todo el proyecto **FUNCIONES**: Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Elaboración de ajustes de	Certifica Topografía **(JULIÁN EMILIO GONZÁLEZ GÓMEZ)** Licencia profesional N° 01-20442 del 04 de septiembre de 2020. Expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía. **Tiempo de Experiencia:** 6 años, 2 meses y 13 días. El proponente Anexa Una (01). Certificación laboral como **TOPÓGRAFO** en la obra civil para la construcción del colector y alcantarillado avenida ciudad de Cali en el megaproyecto hogares Soacha. **(Folio 235)** El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. (**folio 229)** **CUMPLE**

	diseños y planos récord de obra y validación de planos entregados por la consultoría de diseño.	
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE Cantidad: Uno (1)	**PERFIL:** Profesional en ingeniería civil con especialización en diseño de vías, tránsito y transporte con experiencia no menor a diez (10) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Experiencia especifica certificada en donde se haya desempeñado como profesional en tránsito o especialista o asesor en tránsito y transporte en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de obras civiles y/o de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico u obras de infraestructura vial que incluya redes de servicios públicos **DEDICACIÓN:** 20% **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y complimiento del plan de manejo de tránsito y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	Certifica Ingeniera Civil **(SANDRA LILIANA GALINDO SÁNCHEZ)** Tarjeta profesional N° 25202- 120115 CDN del 16 de junio de 2005. **Tiempo de Experiencia:** 21 años, 5 meses y 1 día. Certifica estudios de posgrado como **Especialista en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte** de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas del 16 de septiembre de 2016. El proponente Anexa Una (01). Certificación laboral como **ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE** en las actividades para la construcción de la malla vial local e intermedia y espacio público en la localidad de suba en la ciudad de Bogotá D.C. **(Folio 251)** El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. **(folio 242)** **CUMPLE**
PROFESIONAL SOCIAL Cantidad: Uno (1)	**PERFIL:** Debe ser profesional en Trabajo Social o Psicología con mínimo cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición del título profesional. Con experiencia especifica certificada en el área de trabajo social, profesional social o residente social en por lo menos un (01) proyecto de obra civil **DEDICACIÓN:** 20% **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá establecer, estructurar e implementar todas las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos de la obra, será la persona encargada del manejo de la	Certifica Psicóloga **(SANDRA MILENA GUTIÉRREZ MAYORGA)**, graduada el 14 de octubre de 2005. **Tiempo de Experiencia:** 21 años, 1 mes y 3 días. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **PROFESIONAL SOCIAL** en la construcción obras civiles de urbanismo de la carrera 20 entre la avenida Luis Carlos Galán y la calle 17 de la fase 5 del megaproyecto hogares Soacha etapa 8 las vegas **(Folio 260)** El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 20% en el proyecto. **(folio 255)**

	comunicación de la obra hacia la comunidad y viceversa.	**CUMPLE**
PROFESIONAL SST **Cantidad: Uno (1)**	**PERFIL:** Debe ser profesional, técnico o tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o laboral con mínimo un (01) año de experiencia general contado a partir de la expedición de la licencia. Con experiencia especifica certificada en donde se haya desempeñado como profesional sst o siso en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y/o obras civiles. **DEDICACIÓN:** 100% **FUNCIONES:** Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y complimiento del plan de calidad de obra, las actividades definidas en la Guía de manejo ambiental, las labores de SISO en campo y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	Certifica Administradora en Salud Ocupacional **(JEIMMY PAOLA MORA OBANDO)**, con Licencia De Prestación De Servicios En Seguridad Y Salud En El Trabajo mediante Resolución No. 5437 del 27 de noviembre de 2020. **Tiempo de Experiencia:** 5 años, 11 meses y 21 días. El proponente Anexa 1. Certificación laboral como **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en las obras y actividades para el mejoramiento, construcción y conservación de las vías urbanas de la localidad de Usme y su espacio público asociado (**Folio 270**) El proponente Anexa carta de compromiso profesional donde expresa tener una dedicación del 100% en el proyecto. (**folio 264**) **CUMPLE**

*Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique, carta de compromiso firmada y demás documentos solicitados para cada profesional.*

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

NOTA 1:** En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE y su oferta será rechazada.

***NOTA 2:** En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato con acta de recibo final y de ser necesario el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.*

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, ***no serán tenidas en cuenta****.*

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.*
- *Copia del acta de grado o diploma de título profesional*
- *Copia del acta de grado o diploma de postgrado*
- *Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*
- *Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matricula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.*

NOTA 3: *La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.*

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

a) *Ser expedidas por los contratantes*
b) *Señalar el objeto del contrato*
c) *Indicar fecha de inicio y terminación del contrato*
d) *Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante*
e) *El cargo ocupado dentro del contrato.*

EMSERCHIA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados. EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

NOTA 4: *Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.*

NOTA 5: *Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.*

NOTA 6*: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.*

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **ESTUDIO E INGENIERÍA S.A.S.** identificada

con Nit. 900.351.236-1, representada legalmente por el señor IVAN ALONSO PARDO AVILA identificado con C.C. No. 79.952.890 expedida en Bogotá D.C., **CUMPLE** con los requisitos técnicos y por lo tanto **HABILITA TÉCNICAMENTE.**

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
	ESTUDIO E INGENIERÍA S.A.S.	DEBE SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE

El presente informe se publicará dentro del término establecido en el cronograma, en el cual se podrá subsanar las observaciones jurídicas aquí planteadas, como quieran que se tratan de exigencias subsanables, ya no son objeto de ponderación ni de puntuación, por ello el proponente podrá presentar los documentos correspondientes y efectuar las aclaraciones a lugar dentro de los términos establecidos en el cronograma.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2026.

Cordialmente;

JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

MIGUEL ANGEL GÍL POVEDA
Director Técnico Operativa AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica